

		
<p>República de Chile</p>		<p>Ref.: Suspencion de Transito.</p>
<p>Municipalidad de los Muermos</p>		<p>Los Muermos, 03-12-2018.</p>
<p><u>DIRECCION DE TRANSITO</u></p>		<p>DECRETO EXENTO N°3006</p>

VISTOS :

La solicitud de fecha 29-11-2018 , presentada por la Señora María Jose Gonzalez M. , Directora (S) Desarrollo Rural, para la realización de la actividad " EXPO SILVO AGROPECUARIA CON MUESTRA PRODUCTOS LOCALES ,que se llevará a efecto los días 05-jueves 06 de diciembre.

Las facultades que me otorga la Ley n° 18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

La Ley N° 18.280, de Tránsito.

DECRETO :

1.- Se autoriza el cierre de calle San Martin entre Balmaceda y Antonio Varas , desde las 14 horas día **Martes 04** de Diciembre 2018, hasta las 20.00 horas del día **jueves 06-12-2018**.

2.- Los solicitantes y/o responsables de la organización y ejecución del evento, por el cual se efectúa el cierre de calles descrito, deberán adoptar las medidas e incorporar las señaléticas respectivas conforme a la Ley del Tránsito.

NOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHÍVESE




SECRETARIO MUNICIPAL
TATIANA MOYA LEIVA

ALCALDE
EMILIO GONZÁLEZ BURGOS

* SECRETARIO MUNICIPAL

ALCALDE

- ✓ Aprobado por Myriam Soledad Vera Toledo : Generó el documento
- ✓ Aprobado por NELSON RICARDO ORTIZ FARIAS : Jefe Directo
- ✓ Aprobado por ELIZABETH BECERRA MEZA : Finanzas
- ✓ Aprobado por NELSON RICARDO ORTIZ FARIAS : Control Interno

EGB/TML/ROF/JSV/gap

DISTRIBUCION:

- Sr. Jefe de Tenencia Carabineros Los Muermos.
- Archivo Municipalidad
- Archivo Tránsito.
- Conocimiento Público. Radio.